TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº MT-CD-103-2025
CIUDAD Y FECHA	TIBASOSA (BOYACÁ), 24 de noviembre de 2025
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE UN INSTRUCTOR EN EL GIMNASIO DEL SECTOR URBANO, PARA LA ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD DE DEPORTE EN FORMACIÓN, SOCIAL, COMUNITARIO Y COMPETITIVO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA- BOYACÁ
CONTRATISTA	RUBEN DARIO GARZON REYES
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 4.167.533 de Tibasosa
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.356.000,00) M/CTE
TÉRMINO PREVISTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.356.000,00) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	04 de marzo, 2025
FECHA DE INICIO	04 de marzo, 2025
VALOR ADICION CONTRATO	CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS ($ 5.713.00,00) M/CTE
TÉRMINO ADICION PREVISTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE (77) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre, 2025
FECHA CULMINACIÓN ACTIVIDADES	21 de noviembre, 2025
FORMA DE PAGO	Un primer pago por los servicios prestados por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($1.929.000) que corresponderá al periodo del 4 al 31 de marzo del presente año; SIETE (07) PAGOS por medio de actas parciales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($2.226.000,00) cada una y un pago final por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($1.558.000,00) MCTE. a la liquidación del contrato.
SUPERVISOR	Guillermo Arturo Patiño Mesa

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OBLIGACIONES (Las contenidas en el contrato)	ACTIVIDAD REALIZADA	% DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO
1. Realizar un plan de trabajo donde establezca la metodología, el cronograma y resultados esperados en la ejecución del objeto contractual, el cual se entregará al supervisor para su revisión, ajustes y aprobación	El contratista presentó el plan de trabajo para el periodo comprendido y lo llevó a cabo según lo establecido en cada práctica deportiva.	100
2. Desarrollar quince (15) horas semanales de actividad física en el gimnasio municipal con diferentes grupos, que podrán ser distribuidas en entrenamientos, orientaciones, charlas, pruebas físicas, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado	El contratista desarrolló el cumplimiento con 15 horas semanales las cuales están distribuidas en orientaciones deportivas, manejo de técnicas, entrenamientos, charlas de nutrición, entre otras.	100
3. Entregar un informe mensual dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, donde describa las actividades realizadas con fechas y evidencias, así como aportar el material que le sea solicitado	El contratista cumplió con la entrega del informe mensual dentro de los primeros días hábiles del mes, donde describe las actividades realizadas con fechas y evidencias, así como aportar el material que le sea solicitado.	95
4. Mantener relación constante con los participantes y demás instructores de la Escuela de Formación y	El contratista mantiene una constante comunicación con los participantes	

Powered by CamScanner

	convocar las reuniones que crea necesarias para estar en armonía con el grupo, tomar decisiones para haya información directa sobre el desarrollo del proceso	del gimnasio,para tener información directa.	100
5.	Velar por el buen uso de las máquinas, accesorios, bancos y equipos, realizar su mantenimiento básico y reportar cualquier anomalía	El contratista realiza mantenimiento preventivo y de adecuación de cada una de las máquinas, equipos y elementos en general para así prestar un servicio óptimo y de calidad.	100
6.	Registrar a los participantes en la base de datos de deportistas tibasoseños, hacer seguimiento y evaluar sus capacidades, pruebas físicas y entrenamiento para que estén en el nivel adecuado	El contratista mantiene el registro de cada de los participantes para mantener la base de datos actualizada, y mantener el seguimiento más minucioso de sus procesos físicos.	100
7.	Establecer junto con los participantes los días y horarios en que estará disponible el gimnasio municipal para desarrollar las diferentes sesiones	El contratista socializa junto a los participantes la disponibilidad del gimnasio donde pueden llevar a cabo sus actividades de entrenamiento.	100
8.	Apoyar, cuando así se requiera, los eventos deportivos y demás que desarrolle la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte en los tiempos y condiciones que sean programados	El contratista apoyó a la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte cuando se requirió.	100
9.	Aportar el material que le sea solicitado para los contenidos y productos comunicativos que se realizan desde la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.	El contratista aportó el material solicitado cuando le es requerido por la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte.	100
10.	Participar en las reuniones convocadas, diligenciar los formatos, planillas y demás documentos que le sean solicitados por la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	El contratista diligenció planillas y proporcionó el material solicitado por la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte, cumpliendo con los requisitos establecidos.	100

En consecuencia, se CERTIFICA: Que La Contratista cumplió a cabalidad y dentro del término establecido en el contrato con el cien por ciento (100%) de las actividades inherentes al objeto del mismo. En consecuencia, se reconoce que hay lugar a cancelar el valor correspondiente a dicha ejecución.

ASPECTO FINANCIERO:

ÍTEM	DETALLE	
1	VALOR INICIAL	$13.356.000
2	VALOR ADICIONADO	$ 5.713.000
3	VALOR TOTAL	$19.069.000
4	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 1.558.000
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$17.511.000
6	VALOR EJECUTADO	$17.511.000
7	SALDO POR EJECUTAR	$ 0

Igualmente se certifica que La Contratista ha ejecutado actividades que aproximadamente corresponden al cien por ciento (100%) del total del contrato; por tanto, se autoriza desembolso:
SI___X___ NO_____

Powered by CamScanner

VALOR DEL DESEMBOLSO: ($) MCTE.

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación: **SI _X_ NO____**

EVALUACIÓN:

CRITERIO EVALUADO	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EJECUCIÓN	100%	T	60
PUNTUALIDAD	100%	T	20
CALIDAD	100%	T	20
TOTAL			100

Convenciones: T: (TOTAL), P: (PARCIAL) Y D: (DEFICIENTE)

EJECUCIÓN = T: 60 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%
P: DE 51 A 99 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.
D: DE 01 A 50 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

PUNTUALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

CALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

En constancia se firma los veinticuatro (24) días, del mes de noviembre, del año dos mil veinticinco (2025).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

RUBEN DARIO GARZON REYES
C.C NO. 4.167.533 de Tibasosa
CONTRATISTA

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
C.C NO. 4.277.456 de Tibasosa
SUPERVISOR(A)

Powered by CamScanner